

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 1100140030 55 2021 00286 00

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

DUEDORA: ELSA YANETH RINCÓN LÓPEZ

Para los efectos legales pertinentes, téngase que la parte solicitante acreditó el pago de los honorarios provisionales al liquidador designado en autos. (num.48 digital).

Se RECONOCE personería a la abogada CLAUDIA JANNETH MORATO REMERO, como apoderada judicial del COOTRADECUN, en calidad de acreedor dentro del asunto de la referencia, en la forma y en los términos del poder conferido. (num53 digital).

Por último, como el auxiliar designado en autos, no se posesiono del cargo. Por ello, se designada como liquidador a la persona seleccionada de la lista oficial de auxiliares de la justicia, cuyos datos son los que aparecen en la hoja que se anexa, y que hace parte del presente proveído. Líbrese la comunicación correspondiente a la auxiliar informándole sobre su designación.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98be8e6a0bc9f96c7040dd99da30e3af10344873399ce4a43477cc6c6fc5e12e**

Documento generado en 16/12/2022 12:54:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>